



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15– DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos


AGOSTO 2020


Elaborado por: Wendy Carolina Peralta Cacheo, Jefa del Departamento de
Presupuesto.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
 Expresado en Quetzales
 Al mes de Agosto

EJERCICIO:	2020			
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *		DEVENGADO		PAGADO
11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER		-		-
00000553- Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana				
Total 11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER		115,364.25		115,364.25

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.
 Este monto corresponden a la cuota anual que paga la Republica de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer en Centro América.


 Licda. Wendy Carolina Perilla Cacho
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Seprem Dirección Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer


 Silvia Lucrecia Jicun Pineda
 Directora Financiera
 Seprem Secretaría Presidencial de la Mujer